



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.212 /

MAT: Autoriza inscripción a Seminario de Concejal Sr. José Serra Chandia, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Julio 15 de 2016

VISTOS:

- 1.-D.A N°5.108 de fecha 12/07/2016 que aprueba asistencia Concejal José Francisco Serra Chandia, Seminario "Ley N°20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales"
- 2.-Solicitud de Pedido N° 40 de fecha 12/07/2016 de Secretaria Municipal.
- 3.-Invitación de Capacitación Gestión Global Ltda.
- 4.-Acuerdo de Concejo N°117, Sesión ordinaria N°19 de fecha 05/07/2016.
- 5.-D.A.N° N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la inscripción bajo la modalidad de Trato Directo, como Proveedor Único con la empresa Capacitación Gestión Global Ltda. RUT: 77.043.300-2, por la suma de \$ 350.000.- exento de impuesto, correspondiente a la inscripción del Concejal José Serra Chandia, a seminario, "Ley N° 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales, Una oportunidad para el fortalecimiento de los recursos humanos municipal" desde el 19 al 23 de julio 2016, en la ciudad de Santiago, según se indica en el artículo 10 N° 4 del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que la capacitación fue realizada en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 21.04.003.002.002 Sp 1 cc.900102, del presupuesto municipal vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM